

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal							
Examen Correspondiente al Plan Anual:							
Orden de Trabajo:	DPA-0026-2019						
Nombre del Examen:	Examen especial a los estudios, procedimientos de contratación, ejecución y fiscalización de la reconstrucción de la carretera Gualaceo-Limón, tramo: Gualaceo - Plan de Mílagro, con 60.77 km longitud ubicada en las provincias de Azuay y Morona Santiago en el MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS						
Período Analizado:	1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2018						
Área o Proceso Auditado:	Dirección Distrital de Azuay y Morona Santiago						
Oficio de Aprobación:	29/11/2019						
Fecha de Aprobación:	002826-DPA-AE						
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:	16/12/2019						
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:							
ENTIDAD QUE RECOMIENDA				CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Contraloría General del Estado	1	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 6 y al Director Distrital del Azuay.- Dispondrán y verificarán que las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a la entidad y a sus servidores, sean cumplidas con el carácter de obligatorio, y, realizarán el respectivo seguimiento durante el período de sus funciones, ya que, serán objeto de revisión por parte de la Contraloría General del Estado en acciones de control posteriores. (Pag. 14)				*MTO-P-MTOP-2020-25-ME
Contraloría General del Estado	2	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro, Subsecretario Zonal 6, y, Director Distrital del Azuay.- Antes de resolver una declaratoria de emergencia, competencia exclusiva de la máxima autoridad de la entidad, verificarán que la situación calificada como emergencia, cuente con los elementos de inmediatez e imprevisibilidad, debiendo ser además, concreta, objetiva y probada. Una vez superada la emergencia, la máxima Autoridad emitirá el informe correspondiente con el detalle de las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos, y, publicará en el portal de compras públicas. (Pag. 30)				*MTO-P-MTOP-2020-25-ME
Contraloría General del Estado	3	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 6 y al Director Distrital del Azuay.- Verificarán y controlarán que una vez que las partes hayan convenido por mutuo acuerdo la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, el MTO-P no celebre contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo contratista. (Pag. 41)				*MTO-P-MTOP-2020-25-ME
Contraloría General del Estado	4	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 6 y al Director Distrital del Azuay.- Dispondrán a los miembros de las comisiones técnicas que se conformen para la evaluación de ofertas, cumplir con lo exigido en los pliegos del procedimiento en cuanto a la corrección aritmética que deban realizar a las propuestas, en caso de existir errores. (Pag. 49)				*MTO-P-MTOP-2020-25-ME
Contraloría General del Estado	5	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 6 y al Director Distrital del Azuay.- Dispondrán a los Supervisores y Administradores, se revisen los contratos con el objeto de determinar entores de forma, en cuyo caso, deberán realizar los trámites correspondientes para la suscripción de contratos modificatorios que los emienden. (Pag. 49)				*MTO-P-MTOP-2020-25-ME
Contraloría General del Estado	6	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 6 y al Director Distrital del Azuay.- Dispondrán a los miembros de las comisiones técnicas que se conformen para elaborar los pliegos, recomienden su aprobación, siempre que se cuenten con estudios completos, definitivos, actualizados y aprobados por las instancias correspondientes. (Pag. 60)				*MTO-P-MTOP-2020-25-ME
Contraloría General del Estado	7	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 6 y al Director Distrital del Azuay.- Verificarán y controlarán que previo a iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad cuente con los estudios completos, definitivos, actualizados y aprobados por las diferentes instancias del MTO-P. (Pag. 60)				*MTO-P-MTOP-2020-25-ME
Contraloría General del Estado	8	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 6 y al Director Distrital del Azuay.- Dispondrán a los miembros de las comisiones técnicas que se conformen para la evaluación de ofertas que, para habilitar una propuesta, esta cumpla con todos los requisitos exigidos en los pliegos correspondientes. (Pag. 67)				*MTO-P-MTOP-2020-25-ME
Contraloría General del Estado	9	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 6 y al Director Distrital del Azuay.- Dispondrán a los Supervisores, Administradores de contrato y Fiscalizadores, que controlen el cumplimiento de los cronogramas de ejecución de obra que forman parte integrante del contrato, y que, en los casos en los que se autorice la reprogramación, o suspensión, existan causas debidamente justificadas para ello con el sustento técnico correspondiente. (Pag. 113)				*MTO-P-MTOP-2020-25-ME
Contraloría General del Estado	10	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 6 y al Director Distrital del Azuay.- Al no haber impedimento técnico y al disponer para este tipo de estudios a nivel de diseños definitivos aprobados por el MTO-P, deberán exigir a la contratista, el cumplimiento de los trabajos contemplados en el sector Ingamullo 1 que forman parte del objeto del contrato. (Pag. 113)				*MTO-P-MTOP-2020-25-ME
Contraloría General del Estado	11	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 6, Director Distrital del Azuay, Supervisor, y Administrador del contrato.- Realizarán oportunamente las gestiones y trámites necesarios tendientes a la celebración de los contratos complementarios que sean requeridos a fin de evitar desfases, por la falta de estos, en el cronograma de ejecución. (Pag. 123)				*MTO-P-MTOP-2020-25-ME
Contraloría General del Estado	12	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director Distrital del Azuay y al Asesor Jurídico.- En los contratos de ejecución de obra en los que se contemple el reconocimiento por reajuste de precios, previo a la suscripción, revisen y verifiquen que se incluya en la cláusula correspondiente la fecha para la aplicación de los índices subsecuo. (Pag. 127)				*MTO-P-MTOP-2020-25-ME
Contraloría General del Estado	13	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Supervisor y al Administrador del contrato.- Dispondrán al Fiscalizador y Contratista que, tan pronto se disponga de los índices definitivos de precios, se realice la liquidación y pago final del reajuste, considerando las fechas de pago de las planillas y aplicando las fórmulas contractuales. (Pag. 135)				*MTO-P-MTOP-2020-25-ME
Contraloría General del Estado	14	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Supervisor y al Administrador del contrato.- En conjunto con el Fiscalizador calcularán y verificarán el valor del reajuste definitivo del anticipo entregado el 14 de diciembre de 2016. (Pag. 136)				*MTO-P-MTOP-2020-25-ME
Contraloría General del Estado	15	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Supervisor y al Administrador del contrato.- Verificarán que en los contratos de ejecución de obra conste incluido el cronograma de amortización del anticipo como parte integrante de estos; así mismo, que los descuentos por concepto del anticipo estén de acuerdo al porcentaje establecido contractualmente y que la amortización total se la efectue hasta la terminación del plazo inicialmente estipulado. (Pag. 139)				*MTO-P-MTOP-2020-25-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				Coordinación General Administrativa Financiera			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				Ingeniero Jean Paolo Cirani Dávila			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				espa@mpo.gub.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3974799 Extensión 20001			